

Bogotá D.C., 27 de enero de 2020  
SDM-SC-15575

Señor (a):  
**YONATAN STIBEN PELAYO GOMEZ**  
Carrera 14 A Bis N° 74 C -42 Sur  
Teléfono: 3229126925  
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM -4415

Respetado señor GOMEZ:

En atención al radicado de referencia, me permito informarle que se solicitó visita para confirmar dirección de envío de notificación, con ocasión del comparendo N° 11001000000025049245 de fecha 10 de octubre de 2019, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) al señor YONATAN STIBEN PELAYO GOMEZ de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

*"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"*

En los antenores términos se da respuesta a su solicitud

**DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA**  
AUTORIDAD DE TRÁNSITO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Directo: Laura Anzola

|                               |     |                       |     |                                                 |     |                    |     |
|-------------------------------|-----|-----------------------|-----|-------------------------------------------------|-----|--------------------|-----|
| 472                           |     | Motivos de Devolución |     | Desconocido <input checked="" type="checkbox"/> |     | No Existe Numero   |     |
|                               |     | Rehusado              |     | Rehusado                                        |     | No Reclamado       |     |
|                               |     | Cerrado               |     | Cerrado                                         |     | No Contactado      |     |
|                               |     | Faltado               |     | Faltado                                         |     | Aparato Clausurado |     |
|                               |     | Fuerza Mayor          |     | Fuerza Mayor                                    |     |                    |     |
| Fecha 1                       | DIA | MES                   | AÑO | Fecha 2                                         | DIA | MES                | AÑO |
| 08/02/2020                    |     |                       |     |                                                 |     |                    |     |
| Nombre del distribuidor       |     |                       |     | Nombre del distribuidor                         |     |                    |     |
| Jesus Daza                    |     |                       |     |                                                 |     |                    |     |
| C.C.                          |     |                       |     | C.C.                                            |     |                    |     |
| C.C. 1.030.608.184            |     |                       |     |                                                 |     |                    |     |
| Observaciones                 |     |                       |     | Observaciones                                   |     |                    |     |
| Carrera 14A Bis no existe     |     |                       |     | Carrera 14A Bis no existe                       |     |                    |     |
| Carrera 14A Sur a Carrera 14B |     |                       |     | Carrera 14A Sur a Carrera 14B                   |     |                    |     |

Remitente

Nombre Razon Social: YONATAN STIBEN PELAYO GOMEZ  
Dirección: Carrera 14 A Bis N° 74 C -42 Sur  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111611000  
Envío: YG23199311407

Destinatario

Nombre Razon Social: YONATAN STIBEN PELAYO GOMEZ  
Dirección: Carrera 14 A Bis N° 74 C -42 Sur  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111611000  
Fecha admisión: 15/02/2020 13:36:57

Secretaría Distrital de Movilidad  
13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
movilidadbogota.gov.co  
Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

**Bogotá D.C., 27 de enero de 2020**  
**SDM-SC-15575**

Señor (a):  
**YONATAN STIBEN PELAYO GOMEZ**  
Carrera 14 A Bis N° 74 C -42 Sur  
Teléfono 3229126925  
Ciudad

**REF: RESPUESTA SDM -4415**

**Respetado señor GOMEZ**

En atención al radicado de referencia, me permito informarle que se solicitó visita para confirmar dirección de envío de notificación, con ocasión del comparendo N° 11001000000025049245 de fecha 10 de octubre de 2019, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) al señor YONATAN STIBEN PELAYO GOMEZ de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones

*"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"*

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



**DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA**  
**AUTORIDAD DE TRÁNSITO**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

*Proyectó: Laura Anzola*

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18928

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                           |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-4415/ YONATAN STIBEN PELAYO GOMEZ                                                     |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-15575 d el 27 DE ENERO DE 2020                                                     |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u><br><u>JOHANA RUIZ GALICIA</u> |

### ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

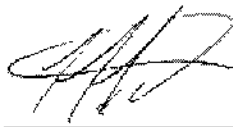
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

4415.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábil

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)